

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2711

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de “CALLE DE LOS PIEMONTESES” al tramo que corre de Oeste a Este , ubicado en el Eje del Centenario , entre las avenidas Hipólito Yrigoyen y Sabattini .-

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización correspondiente .-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.-